



**SUBASTA PÚBLICA SP-SAY-AYTO-CC-001-2022.
“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

JUNTA DE ACLARACIONES.

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día 24 veinticuatro de octubre de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ubicada en la Calle Escobedo número 52 (cincuenta y dos), Colonia Centro, de esta ciudad; se reúne el C. Enrique Chávez Aguilar, **Encargado de la Unidad Centralizada de Compras**, asistido por el Maestro José Luis Jiménez Díaz, **Tesorero y Representante del Comité de Adquisiciones**, así como el Lic. Carlos Fabián Hernández González, **Representante de Órgano Interno de Control** y del C. Darío Rafael López Pérez, **Director de Patrimonio** y libreros públicos, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 63, 138, 139 Y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; lo anterior, para dar inicio a la **Junta de Aclaraciones** cuyo número se cita al rubro central.

Se deja asentado en esta acta, que **NO SE RECIBIÓ NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN O PREGUNTA; ASÍ COMO TAMPOCO ASISTIÓ NINGÚN INTERESADO** a la presente Junta de Aclaraciones; lo que se asienta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. SE ANEXA IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones.sayula@gmail.com.

Por parte de la **convocante** se hacen las siguientes aclaraciones y se modifican en lo conducente el apartado de las bases:

Se aclara y se modifica que en la **base “número 2”** de la Convocatoria y bases de la Subasta pública, se actualizaron los modelos del vehículo en posición 15 y 16, quedando los modelos correspondientes:

15	CUATRIMOTO	HONDA	TRX 420 FM9	ROJO	2010	1HFTE35U2A4300120	1-ZG-F7	\$ 30,000.00
16	CUATRIMOTO	HONDA	TRX 350 TM	AMARILLO	2005	1HFTE25U354450737	M-11-SB	\$ 35,000.00




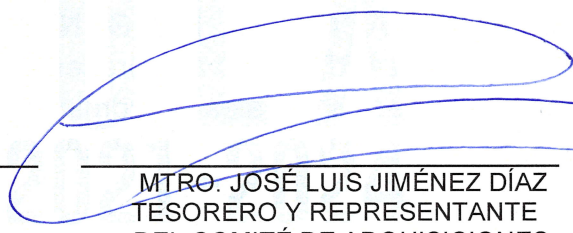
Se aclara y se modifica que en la **base “número 16”** de la Convocatoria y bases de la Subasta pública, en el sentido de que la garantía de seriedad que ofrezcan los postores, adicionalmente a las formas prevista en la base antes enunciada, podrán realizar también mediante transferencia o depósito bancarios.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones; así como el contenido y los requerimientos establecidos en las bases de licitación, junto con todos los documentos y anexos que quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

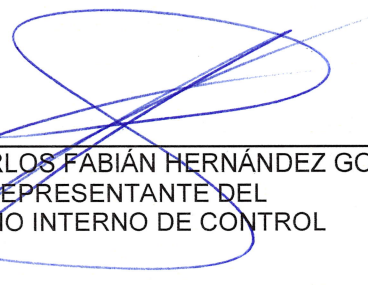
No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 12:22 (doce horas con veintidós minutos), del día, mes y año en que inicio la presente, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.




 C. ENRIQUE CHÁVEZ AGUILAR.
 ENCARGADO DE LA UNIDAD
 CENTRALIZADA DE COMPRAS


 MTR. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ
 TESORERO Y REPRESENTANTE
 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES




 LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 REPRESENTANTE DEL
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


 C. DARIO RAFAEL LÓPEZ PÉREZ
 DIRECTOR DE PATRIMONIO
 Y LIBREROS PÚBLICOS

